



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.241/53  
3 de mayo de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION  
ENCARGADO DE ELABORAR UNA CONVENCION  
INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA  
DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS  
POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION,  
EN PARTICULAR EN AFRICA  
Noveno período de sesiones  
Nueva York, 3 a 13 de septiembre 1996  
Tema 1 del programa

### APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

#### Nota de la Secretaría

#### PROGRAMA PROVISIONAL

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Preparación de la Conferencia de las Partes.
3. Medidas especiales:
  - a) medidas urgentes para Africa;
  - b) medidas adoptadas en las regiones de América Latina y el Caribe, Asia y el Mediterráneo septentrional.
4. Estado de la firma y ratificación de la Convención.
5. Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios.
6. Aprobación del programa provisional del décimo período de sesiones.
7. Aprobación del informe del Comité sobre su noveno período de sesiones.

### Anotaciones al programa

#### 1. Aprobación del programa y organización de los trabajos

Se han tomado disposiciones para que el noveno período de sesiones se celebre en la Sede de las Naciones, en Nueva York, del 3 al 13 de septiembre de 1996.

En el octavo período de sesiones, el Comité aprobó el programa provisional del noveno período de sesiones, tal como figura en el apéndice IV del informe sobre el octavo período de sesiones (documento A/51/76). El programa provisional se presenta para su aprobación.

En el anexo I figura una lista de documentos para el período de sesiones y otros documentos pertinentes. Además de la distribución normal, se dispondrá de documentos en el sitio W.W.W. que tiene la Secretaría en la siguiente dirección de Internet: <<http://www.unep.ch/>>. El anexo II contiene un calendario provisional de trabajo.

El Presidente del Comité inaugurará el período de sesiones el 3 de septiembre a las 10.00 horas. A la breve sesión de apertura le seguirán inmediatamente las reuniones de los grupos regionales que continuarán durante la tarde. El Pleno se reanudará el 4 de septiembre para escuchar las declaraciones del Presidente del Comité y del Secretario Ejecutivo que presentarán un panorama general de las cuestiones que el Comité tiene ante sí en el noveno período de sesiones y los documentos preparados por la Secretaría.

Con arreglo a este tema del programa, el Comité examinará también el documento A/AC.241/9/Add.12 sobre la acreditación de organizaciones no gubernamentales.

La Mesa se reunirá el 2 de septiembre a las 19.00 horas, con anterioridad a la apertura del período de sesiones.

#### 2. Preparación de la Conferencia de las Partes

Este tema del programa trata de las cuestiones que requieren una decisión de la Conferencia de las Partes en su primera reunión, o poco después de ésta. El CIND prosiguió los trabajos sobre estas cuestiones en su octavo período de sesiones, en dos grupos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 6/1 sobre la organización y el programa de trabajo para el período intermedio.

En el octavo período de sesiones varios miembros del CIND expresaron la opinión de que los mandatos de los grupos de trabajo deberían volverse a examinar con miras a equilibrar mejor su labor y cohesión en lo que respecta al examen de las cuestiones. Se sugirió a este respecto que la cuestión del reglamento financiero se trasladara al Grupo de Trabajo II. Habida cuenta de que los actuales mandatos de los grupos de trabajo se decidieron en virtud de la resolución 6/1 del CIND sobre la organización y el programa de trabajo

para el período intermedio, la propuesta modificación de los mandatos de los grupos también requeriría la aprobación de una resolución por parte del Comité.

A continuación se señala el estado actual de cada una de estas cuestiones.

Mandato del Grupo de Trabajo I

- a) Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: el Grupo, de conformidad con la decisión 8/2 del CIND, tendrá ante sí el proyecto de decisión presentado por Uganda en el séptimo período de sesiones en nombre de los Estados miembros del CIND que son miembros del Grupo de los 77 y de China, el documento A/AC.241/54 en el que se recopilan las ofertas recibidas hasta el 1º de junio de 1996 de los gobiernos interesados en que la secretaría permanente se instale en su territorio, y el documento A/AC.241/55 en el que se recopilan:
  - i) las comunicaciones recibidas de organizaciones internacionales hasta el 1º de junio de 1996, en las que se exprese interés por facilitar apoyo administrativo a la Secretaría Permanente e información justificativa de ese interés, y
  - ii) observaciones presentadas por escrito por miembros del CIND a la secretaría provisional, recibidas hasta el 1º de junio de 1996, acerca de la nota del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las disposiciones administrativas relativas a la secretaría permanente que figuran en el documento A/AC.241/44.
- b) Reglamento financiero: de conformidad con lo dispuesto en la decisión 8/4, el Grupo tendrá ante sí el documento A/AC.241/45/Rev.1 que contiene una versión revisada del proyecto de reglamento financiero en el que se tienen en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones en el octavo período de sesiones.
- c) Identificación de una organización huésped del Mecanismo Mundial: de conformidad con la decisión 8/5 del CIND, el Grupo tendrá ante sí el documento A/AC.241/56 en el que figura lo siguiente:
  - i) una recopilación de las comunicaciones de los miembros del CIND acerca de las funciones del Mecanismo Mundial, recibidas hasta el 1º de mayo de 1996, las observaciones formuladas sobre esta cuestión en el octavo período de sesiones y cualquier información adicional recibida de las instituciones pertinentes, así como
  - ii) un texto de negociación preliminar sobre las funciones del Mecanismo Mundial y los criterios de selección de una institución para albergarlo.

Mandato del Grupo de Trabajo II

- a) Organización de la cooperación científica y tecnológica: el Grupo tendrá ante sí el documento A/AC.241/57 en el que, de conformidad con la decisión 8/6 del CIND, figurará lo siguiente:
    - i) un proyecto de decisión revisado sobre las atribuciones del Comité de Ciencia y Tecnología en el que figuren las deliberaciones del octavo período de sesiones, y
    - ii) proyectos de decisión sobre la lista de expertos independientes y de grupos especiales, basados en las observaciones y sugerencias formuladas en el octavo período de sesiones y en otras opiniones comunicadas por escrito por los miembros del CIND a la secretaría provisional hasta el 15 de abril de 1996.
  - b) Reglamento de la Conferencia de las Partes: de conformidad con lo dispuesto en la decisión 8/7, el Grupo tendrá ante sí el documento A/AC.241/48/Rev.1, el cual contiene un texto revisado que recoge las deliberaciones llevadas a cabo por el Grupo en el octavo período de sesiones.
  - c) Procedimiento de comunicación de información y examen de la aplicación: el Grupo tendrá ante sí el documento A/AC.241/49/Rev.1 que, de conformidad con la decisión 8/8 del CIND, contiene un proyecto de decisión revisado en el que se recogen las deliberaciones del Grupo en el octavo período de sesiones, y el documento A/AC.241/58 en el que se informa sobre la labor realizada acerca de los puntos de referencia y los indicadores destinados a medir los progresos registrados en la aplicación de la Convención.
3. Medidas especiales: medidas urgentes para Africa y medidas adoptadas en las regiones de América Latina y el Caribe, Asia y el Mediterráneo septentrional

El Pleno continuará el examen de las medidas adoptadas para aplicar la resolución sobre medidas urgentes para Africa, así como las adoptadas en las regiones de América Latina y el Caribe, Asia y el Mediterráneo septentrional. Se celebrarán debates por temas sobre las cuestiones que se planteen en el curso de la aplicación de medidas provisionales.

El Secretario Ejecutivo informará sobre las medidas tomadas por la Secretaría para facilitar la adopción de medidas especiales, en cooperación con órganos u organismos pertinentes y en coordinación con otras convenciones.

4. Estado de la firma y ratificación de la Convención

El Secretario Ejecutivo presentará un informe en relación con este tema. El Comité tal vez desee considerar si es conveniente tomar medidas para promover la ratificación y la adhesión a la Convención.

5. Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios

El Comité dispondrá del documento A/AC.241/59, presentado por la secretaria, en el que se indica la situación actual y las necesidades de financiación del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para apoyar la participación de los países en desarrollo, y del Fondo fiduciario para el proceso de negociación.

6. Aprobación del programa provisional del décimo período de sesiones

El programa provisional del décimo período de sesiones figurará en un anexo del informe sobre el noveno período de sesiones.

7. Aprobación del informe sobre el período de sesiones

De conformidad con la práctica establecida, se someterá a la consideración del Comité un proyecto de informe sobre la labor realizada en el período de sesiones.

Anexo I

LISTA DE DOCUMENTOS PARA EL NOVENO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE

A/AC.241/53	Aprobación del programa y organización de los trabajos
A/AC.241/54	Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: ubicación material
A/AC.241/55	Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento: disposiciones administrativas
A/AC.241/45/Rev.1	Proyecto de reglamento financiero de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría permanente
A/AC.241/56	Identificación de una organización huésped del Mecanismo Mundial
A/AC.241/57	Organización de la cooperación científica y tecnológica
A/AC.241/48/Rev.1	Proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes
A/AC.241/49/Rev.1	Procedimientos de comunicación de información y examen de la aplicación de la Convención
A/AC.241/58	Informe sobre la labor realizada acerca de los puntos de referencia y los indicadores destinados a medir los progresos registrados en la aplicación de la Convención
A/AC.241/9/Add.12	Lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación se recomienda

OTROS DOCUMENTOS PERTINENTES

Documentos de la Secretaría

Quinto período de sesiones

A/AC.241/27	Texto final de la Convención
-------------	------------------------------

Sexto período de sesiones

A/AC.241/28	Aprobación del programa y organización de los trabajos
A/AC.241/29	Programa de trabajo para el período intermedio y preparación de la Conferencia de las Partes

A/AC.241/30 y Add.1      Compilación de información acerca de la aplicación de la resolución sobre las medidas de urgencia para Africa

A/AC.241/31              Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios

Séptimo período de sesiones

A/AC.241/32              Aprobación del programa y organización de los trabajos

A/AC.241/33              Identificación de una organización huésped del Mecanismo Mundial

A/AC.241/34              Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento

A/AC.241/35              Proyecto de reglamento financiero de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría permanente

A/AC.241/36              Programa y presupuesto

A/AC.241/37              Organización de la cooperación científica y tecnológica

A/AC.241/38              Proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes

A/AC.241/39              Procedimientos de comunicación de información y examen de la aplicación de la Convención

A/AC.241/40              Aplicación de medidas urgentes para Africa y medidas adoptadas en otras regiones: recopilación de la información

A/AC.241/41              Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios

A/AC.241/41/Add.1      Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios

A/AC.241/9/Add.10      Lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación se recomienda

Octavo período de sesiones

A/AC.241/42              Aprobación del programa y organización de los trabajos

A/AC.241/43              Selección de una organización que pueda dar cabida al Mecanismo Mundial

A/AC.241/44	Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento
A/AC.241/45	Proyecto de reglamento financiero de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría permanente
A/AC.241/46	Programa y presupuesto
A/AC.241/47	Organización de la cooperación científica y tecnológica
A/AC.241/48	Proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes
A/AC.241/49	Procedimientos para la comunicación de información y el examen de la aplicación
A/AC.241/50	Procedimientos para resolver cuestiones relacionadas con la aplicación
A/AC.241/51	Procedimientos de conciliación y arbitraje
A/AC.241/52	Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios
A/AC.241/52/Add.1	Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios
A/AC.241/9/Add.11	Lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación se recomienda

Informes sobre anteriores períodos de sesiones del CIND

A/49/84/Add.2	Informe del CIND sobre su quinto período de sesiones
A/50/74	Informe del CIND sobre su sexto período de sesiones
A/50/74/Add.1	Informe del CIND sobre su séptimo período de sesiones
A/51/76	Informe del CIND sobre su octavo período de sesiones

Resoluciones de la Asamblea General

Resolución 47/188 de 2 de diciembre de 1992

Establecimiento de un comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa



Resolución 48/191 de 21 de diciembre de 1993

Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa

Resolución 49/115 de 19 de diciembre de 1994

Observancia del Día mundial de lucha contra la desertificación y la sequía

Resolución 49/234 de 23 de diciembre de 1994

Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa

Resolución 50/112 de 20 de diciembre de 1995

Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa

Anexo II

CALENDARIO PROVISIONAL DE TRABAJO

Fecha	Pleno	Grupo de Trabajo I	Grupo de Trabajo II
Martes 3 de septiembre			
Mañana: 10.00 horas	Aprobación del programa y organización de los trabajos (doc. A/AC.241/53); a continuación reuniones de los grupos regionales	---	---
Tarde: 15.00 horas	Reuniones de los grupos regionales	---	---
Miércoles 4 de septiembre			
Mañana: 10.00 horas	Declaraciones introductorias; estado de la firma y ratificación de la Convención; acreditación de organizaciones no gubernamentales (doc. A/AC.241/9/Add.12)	---	---
Tarde: 15.00 horas	---	Mecanismo Mundial (doc. A/AC.241/56)	Reglamento (doc. A/AC.241/48/Rev.1)
Jueves, 5 de septiembre			
Mañana: 10.00 horas	---	Mecanismo Mundial (doc. A/AC.241/56)	Reglamento (doc. A/AC.241/48/Rev.1)
Tarde: 15.00 horas	---	Designación de una secretaría permanente (docs. A/AC.241/54 y 55)	Cooperación científica y técnica (doc. A/AC.241/57)
Viernes, 6 de septiembre			
Mañana: 10.00 horas	---	Designación de una secretaría permanente (docs. A/AC.241/54 y 55)	Cooperación científica y técnica (doc. A/AC.241/57)
Tarde: 15.00 horas	Examen de la marcha de los trabajos; examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios (doc. A/AC.241/59)	---	---
Lunes 9 de septiembre			
Mañana: 10.00 horas	---	Reglamento financiero (doc. A/AC.241/45/Rev.1)	Comunicación de información y examen de la aplicación de la Convención (docs. A/AC.241/49/Rev.1 y 58)
Tarde: 15.00 horas	---	Reglamento financiero (doc. A/AC.241/45/Rev.1)	[Tema por determinar]

Fecha	Pleno	Grupo de Trabajo I	Grupo de Trabajo II
Martes, 10 de septiembre			
Mañana: 10.00 horas	---	[Tema por determinar]	[Tema por determinar]
Tarde: 15.00 horas	---	[Tema por determinar]	[Tema por determinar]
Miércoles 11 de septiembre			
Mañana: 10.00 horas	Medidas urgentes para África y medidas provisionales en las regiones de América Latina y el Caribe, Asia y el Mediterráneo septentrional	---	---
Tarde: 15.00 horas	Medidas urgentes para África y medidas provisionales en las regiones de América Latina y el Caribe, Asia y el Mediterráneo septentrional	---	---
Jueves, 12 de septiembre			
Mañana: 10.00 horas	---	---	---
Tarde: 15.00 horas	---	---	---
Viernes, 13 de septiembre			
Mañana: 10.00 horas	Aprobación del informe y programa provisional del décimo período de sesiones <sup>1/</sup>	---	---

<sup>1/</sup> Si es posible con arreglo a la marcha de los trabajos, el Presidente procederá a levantar el período de sesiones el jueves por la tarde.